



## Ayuntamiento de Mozoncillo

### BORRADOR ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
118/2018	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria
<b>Fecha</b>	20 de Junio del 2018.
<b>Duración</b>	Desde las 22:00 hasta las 22:45 horas
<b>Lugar</b>	SALON DE PLENOS
<b>Presidida por</b>	Jesús Martín Herránz
<b>Secretario</b>	Ana Isabel de la Cruz Velasco

Nombre y Apellidos	Asiste
Jesús Martín Herránz	SI
Elena Arribas Herránz	SI
Javier Herránz Conde	SI
Ana Rosa Bravo Cristobal	SI
María Teresa Lobo Publicado	SI
Gerardo Antón Fuentes	SI
David De Santos Gomez	SI

Previa comprobación del quórum exigido para la válida constitución del Pleno, de conformidad con lo establecido en el Artº 90.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se

### Ayuntamiento de Mozoncillo



## Ayuntamiento de Mozoncillo

aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y abierto el acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto.

### A) PARTE RESOLUTIVA

**PRIMERO.- Aprobación por parte del Pleno de la Cuenta General del 2017 informada favorablemente por la Comisión de Cuentas.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

La Presidencia propone a los Sres. Concejales asistentes al Acto, la necesidad de seguir con la tramitación de las Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017 informada favorablemente por la Comisión de Cuentas en sesión celebrada el 10 de mayo el 2018 y habiendo sido publicado el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 59 de fecha de 16 de mayo del 2018 y habiéndose emitido por parte de Secretaría certificado correspondiente a la presentación de alegaciones manifestando que no se han presentado las mismas durante su publicación y se necesita la aprobación del Pleno para remitirlo al Consejo de Cuentas de Castilla y León, y así proceder a colgar las cuentas en el Portal de las Entidades Locales.

A la vista de lo expuesto, tras deliberación, **por unanimidad de los siete concejales asistentes al acto, de los siete que integran la Corporación, ACUERDAN:**

**PRIMERO.-** La Aprobación en Pleno de la Cuenta General del 2017.

**SEGUNDO.-** Recordar el escrito enviado por correo electrónico por parte del Consejo de Cuentas de Castilla y León manifestando la necesidad de remitir también certificado de Secretaría sobre el acuerdo del Pleno de la aprobación, en su caso, de la Cuenta General.

**TERCERO.-** Remitir, la Cuenta General del 2017 aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y al Consejo de Cuentas de Castilla y León, tal como se establece en el art. 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, y en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/ 2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Que del presente acuerdo, se dé traslado a la empresa de informática para su tramitación digital.



## Ayuntamiento de Mozoncillo

### SEGUNDO.- Aprobación, si procede, de los Presupuestos del 2018.

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por parte de la Presidencia se da cuenta de haberse remitido a los Sres. Concejales, fotocopia de los documentos enviados por la empresa de informática relativa a los Presupuestos del 2017, componiéndose del documento acreditativo de los Ingresos por aplicaciones, de los Gastos por Aplicaciones, del cuadro de nivelación del Presupuesto General del 2018, información sobre la aplicación de la Regla de Gasto, Informe sobre el cumplimiento de la Regla de Gasto, así como la Estabilidad Presupuestaria en el momento de la formación del presupuesto del 2018 y el Informe sobre el cumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria, así como informe de Secretaría sobre el cumplimiento de la Regla de Gasto, de la Estabilidad Presupuestaria, de las inversiones a realizar en el año 2018, así como se ha enviado también las Bases de Ejecución del Presupuesto y la relación de la plantilla del personal al servicio de la Corporación.

Así la Asamblea de Concejales pasó a examinar detenidamente cada una de las consignaciones contenidas en el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos , así como las bases de ejecución.

Resumido por capítulos, el presupuesto contempla los siguientes importes:

#### ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	326.000
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	21.445
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	90.341,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	222.246,50
5	INGRESOS PATRIMONIALES	114.617
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.337
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	0



## Ayuntamiento de Mozoncillo

<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>801.987</b>
-----------------------------------	----------------

### ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	GASTOS DE PERSONAL	263.000
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	313.700
3	GASTOS FINANCIEROS	1.900
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.500
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	INVERSIONES REALES	136.460
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	18.427
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>801.987</b>

A efectos de lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y artículos 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se pone de manifiesto junto con el presupuesto la Plantilla del Personal, con el siguiente detalle:

#### **A- Personal Funcionario**

- 1 Plaza de Secretario-Interventor, Habilitación Carácter Nacional.
- 1 Plaza de Auxiliar Administrativo, Vacante.
- 1 Plaza de Oficial de Primera .

#### **B-Personal laboral.**

##### B1) Fijo:

- 1 Plaza de Oficial de Segunda.
- 1 Plaza de Encargada Biblioteca Municipal .
- 1 Plaza de Encargada de Pabellón.
- 1 Plaza de Limpiadora de Dependencias municipales.

##### B2) Eventual:

- 3 Plazas de Monitores de Escuelas Deportivas y Departamento Social.

## Ayuntamiento de Mozoncillo



## Ayuntamiento de Mozoncillo

2 Plazas de Peones de Obras: Conserje y Servicio municipales.  
2 Plazas de Encargada de Guardería Municipal.

Sometida a votación por la Presidencia la aprobación del presupuesto, el Pleno , tras deliberación al respecto y **por unanimidad acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Presupuesto General del 2018 del Ayuntamiento de Mozoncillo con el resumen por capítulos antes referido, así como la Plantilla del Personal que consta en el mismo.

**SEGUNDO.-** Aprobar, igualmente, las bases de ejecución del Presupuesto.

**TERCERO.-** Que el Presupuesto aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de oír reclamaciones y en el caso de no presentarse ninguna, se entenderá aprobado definitivamente el Presupuesto, sin necesidad de nuevo acuerdo, siguiendo los trámites reglamentarios.

### **TERCERO.- Nombramiento del representante y del sustituto en la Asociación de Municipios de la Radio Frecuencia Rural Segoviana.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por parte de la Presidencia se da cuenta de que en el Pleno de este Ayuntamiento en fecha 25 de mayo del 2018 y dentro del desarrollo de la sesión ordinaria procedió a acordar por unanimidad de los miembros presentes y asistentes al acto, integrantes de la Corporación a aprobar el proyecto de Estatutos de la Asociación de Radio Frecuencia Rural Segoviana siendo necesario el nombramiento por parte del Ayuntamiento de Mozoncillo del representante y del sustituto en la Asociación de Municipios de la Radio Frecuencia Rural Segoviana

**Por unanimidad, de los siete miembros asistentes al acto, de los siete miembros integrantes de la Corporación, ACUERDAN:**

**PRIMERO.-** Nombrar como Representante del Ayuntamiento de Mozoncillo dentro de la Asociación de Municipios de la Radio Frecuencia Rural Segoviana al Concejal D. David de Santos Gómez siendo sustituto en caso de vacante al Sr. Alcalde Sr. Jesús Martín Herranz.

## Ayuntamiento de Mozoncillo



## Ayuntamiento de Mozoncillo

En el supuesto de cambio de Corporación se procederá a realizar nuevos nombramientos.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de dicho acuerdo a la sede de la Asociación de Municipios de la Radio Frecuencia Rural Segoviana siendo el Ayuntamiento de Aldea Real para que produzca los efectos oportunos.

### **CUARTO.- Constitución del Ayuntamiento para las Fiestas Patronales de Agosto del 2018 como empresa taurina .**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

1. Por parte de la Presidencia preguntó a los asistentes si existía voluntad de constituir al Ayuntamiento de Mozoncillo para las Fiestas Patronales de Agosto del 2018 como empresa taurina.

Y por ello por **unanimidad, de los siete miembros asistentes al acto, de los siete miembros integrantes de la Corporación, ACUERDAN**

**PRIMERO.-** Constituir al Ayuntamiento de Mozoncillo como empresa taurina para las Fiestas Patronales de Agosto del 2018, siguiéndose los trámites oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde- Presidente , se levantó Sesión siendo las 22:45 horas del citado día, redactándose el presente Acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que doy fe, acordando que de la misma se remita certificado a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, entrega a los Sres. Concejales y su exposición al público en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, de lo que como Secretaria, certifico en Mozoncillo a veinticinco de Junio del 2018.

Vº Bº  
El Alcalde  
Fdo. Jesús Martín Herranz

La Secretaria  
Fdo. Ana Isabel de la Cruz Velasco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE